

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
DE CAFÉS ESPECIALES “PROCAFES”
NIT 900.526.463-1**

**En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario,**

CERTIFICA

1. Que la **Asociación de Productores de Cafés Especiales “PROCAFES”**, identificada con NIT 900.526.463-1, ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, la **Asociación de Productores de Cafés Especiales “PROCAFES”** cumplió con la obligación de presentar la declaración correspondiente al año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en la información contenida en los libros de contabilidad, los registros contables y los demás soportes de la **Asociación de Productores de Cafés Especiales “PROCAFES”**.

La presente certificación se expide en el municipio de Apía, Risaralda, a los 26 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para los fines pertinentes.

Atentamente,



FRANCY ELENA ECHEVERRY GIRALDO
Contadora Pública

C. C. 24.415.069 Apía, Rda. T.P. 108513-T

Revisora Fiscal T.P. 108513-T